



LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

EDUCACIÓN POR EL ARTE

# Proyecto Educativo Institucional

## Liceo Experimental Artístico

2025 - 2029

LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO



Mapocho 3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana



Inspectoría General: +562 32903748 / UIP: +562 32903087



contacto@lea.santiago.cl



www.lea.santiago.cl



A la Comunidad Educativa:

Con profunda convicción y sentido de responsabilidad institucional, presentamos el Proyecto Educativo Institucional 2025–2029 del Liceo Experimental Artístico.

Este documento recoge nuestra historia, identidad y sueños compartidos. Es el resultado de un proceso reflexivo y participativo que reafirma nuestra vocación pública, nuestro compromiso con la excelencia y la convicción de que el arte es un eje transformador en la formación de personas sensibles, críticas y autónomas.

Asumimos este proyecto como una hoja de ruta que orienta nuestro quehacer pedagógico y organizacional, fortaleciendo la interdisciplinariedad, la inclusión, la educación artística y la formación integral de nuestras y nuestros estudiantes.

Invitamos a cada integrante de nuestra comunidad a comprometerse activamente con su implementación, entendiendo que la construcción de una educación artística de calidad no sólo es un sueño, sino una tarea colectiva que requiere del compromiso y responsabilidad de cada integrante de esta comunidad educativa.

Camila Contreras Miranda  
Directora  
Liceo Experimental Artístico





## Índice

1. Introducción.....	3
2. Información Institucional.....	4
3. Reseña Histórica.....	5
4. Referentes LEA.....	7
5. Entorno.....	9
6. Marco Identitario.....	9
7. Sellos Institucionales.....	11
8. Propósitos de la Educación Artística.....	12
9. Perfiles Institucionales.....	13
10. Marco Legal.....	14
10. Oferta Académica y Perfiles de Egreso.....	17
10.1 Perfil de Egreso: Artes Musicales.....	18
10.2 Perfil de Egreso: Artes Visuales.....	19
10.3 Perfil de Egreso: Artes Escénicas: Teatro.....	22
10.4. Perfil de Egreso: Artes Escénicas: Danza.....	23
10.5. Perfil de Egreso: Artes Escénicas: Folclore.....	25





## 1. Introducción

El Liceo Experimental Artístico de Santiago (en adelante LEA) es una institución de educación artística, dependiente del Ministerio de Educación, de carácter fiscal y público, parte del Sistema de Administración Delegada, rol que a partir del año 2017 cumple la Universidad de Santiago de Chile. Su gestión pedagógica está basada en las bases curriculares establecidas en la Ley General de Educación (LGE), y los instrumentos que de ella se desprenden, así como también en los Planes y Programas Propios, aprobados por la Secretaría Regional de Educación.

Las orientaciones generales y particulares de cómo se lleva esto a cabo, se sistematizan en el presente Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI), teniendo como elemento diferenciador del establecimiento, el reconocimiento de su Especial Singularidad (Letra B, Artículo 1 del Decreto Supremo de Educación N°543, 1998).

El Liceo Experimental Artístico funciona bajo un rol de base de datos (8511-1), y se ubica en Mapocho 3885, comuna de Quinta Normal. El Liceo ofrece una educación artística desde primero básico hasta cuarto año de enseñanza media.

Dentro de la oferta académica, se contemplan dos modalidades: educación artística formal a sus estudiantes enseñanza básica y media completa, otorgándoles al momento de su licenciatura la Certificación con el Área Artística y mención elegida, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo de Educación N°3 de enero de 2007, sobre Educación Artística. En paralelo, se encuentra el Programa Propedéutico, en el que se ofrecen talleres extra curriculares a estudiantes de otros establecimientos educacionales, complementando la misión del Liceo al preparar a estos estudiantes en las diversas áreas artísticas ya sea para ingresar al Liceo Experimental Artístico o formarse de manera complementaria.

El propósito central es entregar una visión, desde los fundamentos hasta la gestión, del quehacer institucional del Liceo Experimental Artístico a nuestra comunidad educativa y al público en general. A través de sus diferentes apartados, se establecen los sellos institucionales y los instrumentos a través de los cuales el Liceo busca asegurar la entrega de una educación artística pública y de calidad.

El proceso de actualización de este Proyecto Educativo Institucional, tuvo por objetivo escuchar y registrar las opiniones de los componentes de la comunidad educativa, con el fin de obtener una línea institucional general, teniendo siempre como camino a recorrer el desarrollo del arte en





nuestros estudiantes.

Esta metodología se implementó por medio de mesas de trabajo, con representantes de todos los estamentos del Liceo: administración, equipo directivo, profesores, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.

## 2. Información Institucional

El Liceo Experimental Artístico es un referente en la educación artística del país, contando actualmente con estudiantes desde primero básico a cuarto año de enseñanza media.

Estos cursos conforman un universo de 587 estudiantes, los cuales se desarrollan tanto en el plan general como en las especialidades de Artes Visuales, Artes Musicales y Artes Escénicas. Por último, el liceo cuenta con más de 65 docentes, entre especialistas del Plan General y del Plan Diferenciado Artístico.

<b>Identificación General del Liceo</b>	
Dependencia	Administración Delegada
Administración	Universidad de Santiago de Chile (desde 2017)
Rol Base de Datos	8511-1
Ubicación	Mapocho 3885, Quinta Normal, Región Metropolitana
Tipo de Educación	Artística
Niveles de Educación y cursos	12 cursos de enseñanza básica 8 cursos de enseñanza media
Planes y Programas	Currículum nacional para el Plan General. Planes y Programas Propios





### 3. Reseña Histórica

El Liceo Experimental Artístico ha construido, a lo largo de su historia, una convicción profunda: el arte no es un complemento de la educación, sino una forma esencial de comprender el mundo y habitarlo con sentido. Desde su fundación hasta hoy, ha sostenido y demostrado el valor formativo de la enseñanza artística, formando generaciones que han desarrollado trayectorias destacadas en la creación, la academia, la investigación y el ámbito profesional, tanto en Chile como en el extranjero. Su legado no solo se mide en artistas reconocidos, sino también en ciudadanos sensibles, críticos y comprometidos con su tiempo.

Este recorrido ha sido posible gracias a un modelo curricular artístico sólido y coherente, basado en la continuidad, la sistematicidad y la progresión de aprendizajes desde educación básica hasta cuarto medio. Cada etapa formativa ha sido concebida como parte de un proceso articulado que conduce a un perfil de egreso definido, donde la técnica, la reflexión y la experiencia creativa dialogan de manera permanente.

La enseñanza en el Liceo se ha desarrollado desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, fortaleciendo el conocimiento, la creación, la interpretación y la práctica artística en diálogo con el plan general. Esta articulación ha permitido proyectar a sus estudiantes hacia la continuidad de estudios superiores y hacia el mundo laboral, sin perder el sello formativo que distingue a la institución: rigurosidad académica, profundidad artística y formación valórica.

Reconocido como referente de educación artística en Chile y Latinoamérica, el establecimiento cuenta con la condición de Especial Singularidad, lo que le ha permitido diseñar y desarrollar sus propios planes y programas en las especialidades de Artes Visuales, Artes Musicales, Artes Escénicas y Folclore. Esta autonomía curricular ha sido clave para resguardar su identidad y responder a las transformaciones culturales y educativas del país.

Para sus estudiantes, la educación artística ha significado una experiencia formativa amplia y desafiante. A lo largo de su trayectoria escolar han participado en exposiciones, conciertos, audiciones, intervenciones, montajes escénicos, proyectos y prácticas dentro y fuera del país, proyectando siempre la identidad del Liceo no solo en lo artístico, sino también en lo académico, lo humano y lo ético.

La historia del Liceo no ha estado exenta de dificultades. Ha enfrentado contingencias nacionales, desastres naturales, problemas de infraestructura, traslados forzados, tensiones de convivencia y





desafíos administrativos. La dictadura cívico-militar impactó profundamente a su comunidad, al igual que a miles de chilenos, afectando trayectorias personales y el desarrollo institucional. Décadas más tarde, el terremoto de 2010 y los prolongados problemas estructurales obligaron a dividir a la comunidad en distintas sedes, generando inestabilidad e incertidumbre. Sin embargo, en cada etapa adversa, el Liceo sostuvo su propósito: ofrecer un espacio donde las habilidades artísticas pudieran desarrollarse con dignidad, rigor y esperanza.

Fundado en 1947 bajo el nombre de Escuela Vocacional de Educación Artística en Santiago, nació con un plan común de enseñanza básica y un plan vocacional artístico. En 1956 egresa la primera promoción con especialidades en Artes Visuales y Música. En 1957 adopta el nombre de Escuela Experimental Artística y establece un convenio con la Escuela Normal Superior Abelardo Núñez, fortaleciendo la formación pedagógica en Artes Visuales, Artes Musicales y Folklore, tanto en nivel básico como superior. Desde 1960, los estudiantes obtienen título de técnico artístico en sus respectivas especialidades.

A lo largo de las décadas, el establecimiento experimentó cambios de nombre, dependencia y sede, reflejando las transformaciones estructurales del sistema educativo chileno. La reforma de 1980 lo denominó Liceo Técnico B-65 Experimental de Educación Artística, aprobándose formalmente planes y programas artísticos. En 1987, en el contexto de la municipalización, se fusiona con la Escuela Artística de Almirante Barroso y pasa a ser administrada por una corporación privada. Desde 1988 adopta el nombre de Liceo Experimental Artístico, funcionando en avenida Mapocho 3885.

Durante los años noventa y comienzos de los 2000 se aprueban y actualizan planes y programas en coherencia con las reformas educacionales, otorgando títulos técnico-profesionales. En 2001 es declarado establecimiento de Especial Singularidad, lo que consolida su autonomía curricular. A partir de 2002 se inicia la elaboración formal de su Proyecto Educativo Institucional, proceso que se fortalece en los años siguientes con nuevas adecuaciones normativas y pedagógicas.

El terremoto del 27 de febrero de 2010 marca un nuevo punto crítico, obligando a traslados sucesivos a distintos establecimientos. A ello se suman movilizaciones estudiantiles y periodos de alta complejidad organizacional. La comunidad, sin embargo, respondió con cohesión y compromiso, articulando incluso el movimiento “Salvemos al LEA”, que impulsó la reconstrucción de la sede de Mapocho.

El 26 de diciembre de 2017, el Liceo Experimental Artístico pasa a ser administrado por la Universidad de Santiago de Chile, iniciando una nueva etapa de fortalecimiento institucional. Ese mismo año se





entrega el nuevo edificio en Mapocho 3885 y se gestionan actualizaciones de planes y programas para enseñanza media, además de la integración de cursos de primer ciclo básico.

En más de siete décadas de historia, la institución ha sido espacio de formación y encuentro para destacadas figuras del ámbito artístico y académico, cuyos aportes han enriquecido el patrimonio cultural del país. Sin embargo, su mayor legado no se limita a nombres propios, sino a la continuidad de un proyecto educativo que ha sabido sostener su identidad a través del tiempo.

Hoy, el Liceo Experimental Artístico mantiene viva su misión: formar personas íntegras, críticas y creativas, capaces de dialogar con su época desde el arte, la reflexión y el compromiso con la sociedad.

#### 4. Referentes LEA

A lo largo de más de siete décadas de trayectoria, el Liceo Experimental Artístico ha sido semillero de creadores, educadores y gestores culturales que han dejado huella en distintos ámbitos del arte y la cultura en Chile y el extranjero. Estas trayectorias expresan la profundidad y el alcance de una formación singular que combina rigor técnico, compromiso social, pensamiento crítico y proyección estética.

Entre los nombres emblemáticos de la institución destaca Alejandro “Mono” González, muralista e icono del arte público chileno. Formado en la Escuela Experimental Artística en los años 60, González se consolidó como uno de los fundadores de la Brigada Ramona Parra, colectivo muralístico que transformó los espacios urbanos en territorios de memoria, memoria popular y acción social. Su obra, que integra muralismo, dibujo y escena pública, ha sido reconocida por su valor artístico y social a nivel nacional. En 2025 recibió el Premio Nacional de Artes Plásticas, consolidando su legado como figura capital del muralismo en Chile.

Otra trayectoria fundamental es la del ceramista Rafael Paredes, cuya labor ha influido profundamente en la consolidación de la cerámica contemporánea en el país. Tras formarse en el Liceo, Paredes se especializó en técnicas cerámicas en Francia y, al retornar, contribuyó a la creación de la “Nueva Cerámica de La Serena”. Ha sido fundador y director de la Escuela de Diseño de la Universidad de La Serena, integrando formación técnica con investigación material y construcción de identidad cultural regional.

El pintor y docente Mario Soro representa la profunda relación entre creación y enseñanza universitaria. Su labor incluye vasta experiencia en la formación de artistas visuales, aportando a la consolidación de





espacios académicos donde la reflexión crítica y la experimentación permanente son centrales.

En el ámbito de la gestión cultural, la trayectoria de Julio Tobar ha sido especialmente destacada. Con una sólida formación artística, Tobar desempeñó roles directivos en instituciones emblemáticas como el Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile y el Museo de Arte Contemporáneo, promoviendo la preservación, difusión y actualización de diversas expresiones artísticas en su diálogo con la comunidad.

La proyección internacional también se manifiesta en figuras como Luis Tejada, pintor cuya obra ha sido exhibida en Chile y en Francia, consolidando un lenguaje visual que dialoga con la tradición y la contemporaneidad a través del color, la forma y la expansión simbólica.

Desde el cruce entre la creación visual y el diseño, Verónica Rodríguez ha cultivado una obra que integra las artes visuales con el diseño textil, generando propuestas sensibles, innovadoras y ligadas a la materialidad y la estética contemporánea. Su práctica pedagógica y creativa enlaza la producción artística con el pensamiento aplicado.

En el ámbito de la música y el patrimonio cultural, Rosario Pérez ha desarrollado una labor destacada como profesora de música y directora del conjunto folclórico *Chagual*, agrupación que ha contribuido a la difusión y revitalización de tradiciones musicales chilenas, proyectando la riqueza del folclore con sensibilidad interpretativa y rigor artístico.

Finalmente, el legado de Edulia Aliaga, profesora de artes plásticas del establecimiento y una de las primeras mujeres referentes asociadas a la creación institucional, sigue siendo recordado por su contribución artística y su participación en proyectos icónicos como la elaboración de estampillas para el Mundial de Fútbol de 1962.

Estas trayectorias colectivas y diversas no sólo son testimonios individuales de éxito, sino también evidencia del impacto formativo del Liceo Experimental Artístico. Sus egresados y docentes han enriquecido el panorama artístico nacional en múltiples lenguajes —desde el muralismo y la cerámica hasta la música, la pintura, el diseño y la gestión cultural—, reafirmando la vigencia de una educación artística que es, a la vez, técnica, crítica, creativa y profundamente humana.





## 5. Entorno

El Liceo Experimental Artístico se ubica dentro del eje histórico, cultural y social del barrio Matucana y Yungay, en la comuna de Quinta Normal, destacándose lugares cercanos al establecimiento donde el establecimiento participará en actividades con estos espacios, los cuales son:

ARTEQUIN, Parque Quinta Normal, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Biblioteca de Santiago, Museo de Historia Natural, Museo Ferroviario, Iglesia Gruta de Lourdes, Casas patrimoniales, Hospital San Juan de Dios, Matucana 100, Universidad de Santiago de Chile, Casona Dubois de Quinta Normal, Villa Portales, Museo de la Educación Gabriela Mistral, Plaza Yungay.

Como participación con la comunidad, el Liceo Experimental Artístico, a través de sus componentes, realizará proyectos de vinculación con el medio. Estas actividades, tienen un doble propósito, por un lado, permitir a los y las estudiantes desarrollar un aprendizaje en torno a las exposiciones, por otro lado, generar un bien social entregando arte y cultura a la comunidad.

## 6. Marco Identitario

### 6.1 Misión

Entregar una educación pública artística, integral y de excelencia, articulando formación general y formación diferenciada artística, que forme estudiantes sensibles, críticos, autónomos, disciplinados y comprometidos con su comunidad y entorno cultural.

### 6.2 Visión

Ser un referente nacional en educación artística escolar, reconocido por la excelencia de sus procesos formativos, la solidez de su identidad cultural y patrimonial, la integración curricular interdisciplinaria y la formación de personas íntegras que contribuyen creativamente al desarrollo de la sociedad.





### 6.3 Principios orientadores

- a) Educación integral
- b) Excelencia y rigurosidad formativa
- c) Arte como eje estructurante
- d) Interdisciplinariedad curricular
- e) Inclusión y respeto a la diversidad
- f) Educación patrimonial y cultural
- g) Comunidad y responsabilidad compartida
- h) Bienestar y desarrollo socioemocional

### 6.4 Convivencia escolar y formación para la vida en comunidad

La convivencia escolar constituye un eje fundamental del proceso formativo del Liceo Experimental Artístico. Se entiende como el conjunto de relaciones humanas que se desarrollan entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, basadas en el respeto mutuo, la valoración de la diversidad, la participación y la resolución pacífica de conflictos.

En coherencia con su proyecto educativo, el establecimiento promueve una convivencia que favorece el desarrollo integral de las y los estudiantes, reconociendo que los procesos artísticos implican colaboración, diálogo, sensibilidad y trabajo colectivo. La convivencia escolar se concibe, por tanto, como una oportunidad formativa que permite fortalecer habilidades socioemocionales, el sentido de responsabilidad individual y colectiva, así como el respeto por la dignidad de todas las personas.

El liceo promueve una cultura institucional orientada a la prevención de la violencia, el buen trato y la participación democrática, implementando estrategias pedagógicas y formativas que favorecen el desarrollo de ambientes seguros, inclusivos y respetuosos.

Asimismo, el establecimiento cuenta con un Reglamento Interno y protocolos de actuación que regulan la convivencia escolar, resguardando el debido proceso, el enfoque formativo de las medidas adoptadas y la protección de los derechos de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias.

La convivencia escolar se implementa a través de acciones de prevención, formación, acompañamiento y mediación, promoviendo el desarrollo de competencias socioemocionales, la resolución pacífica de





conflictos y la construcción de una comunidad educativa basada en el respeto, la empatía y la responsabilidad compartida.

## 7. Sellos Institucionales

### 7.1 Educación integral y excelencia

La educación integral considera el desarrollo armónico de dimensiones cognitivas, artísticas, emocionales, éticas y sociales. La excelencia se entiende como rigurosidad técnica, profundidad conceptual, disciplina, perseverancia y mejora continua. Se promueve la autodisciplina, la constancia y la responsabilidad como bases del crecimiento académico y artístico.

### 7.2 Arte como eje formativo

El arte constituye el núcleo identitario y articulador del establecimiento. La formación artística se organiza en procesos progresivos y sistemáticos que abarcan producción, apreciación, reflexión crítica y difusión. Las especialidades artísticas no operan de manera aislada, sino como parte de una cultura escolar que integra sensibilidad, pensamiento y creación.

### 7.3 Interdisciplinariedad curricular

Se fortalece la articulación entre el plan general y el plan diferenciado artístico mediante proyectos interdisciplinarios, experiencias pedagógicas contextualizadas y uso de espacios públicos y patrimoniales del entorno. Esta integración busca evitar la fragmentación curricular y promover aprendizajes significativos.

### 7.4 Formación crítica y autonomía

El establecimiento forma estudiantes capaces de analizar su realidad desde el arte y el conocimiento académico. La autonomía se desarrolla progresivamente, promoviendo la autogestión de procesos creativos, la toma de decisiones responsables y el compromiso con metas personales y colectivas.

### 7.5 Educación patrimonial y cultural

Se enfatiza el reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad cultural. La vinculación con instituciones culturales del entorno es parte constitutiva del proceso formativo.





## 7.6 Inclusión, empatía y bienestar

La inclusión se implementa mediante estrategias concretas: adecuaciones curriculares, acompañamiento psicoeducativo, protocolos de convivencia escolar, formación en resolución pacífica de conflictos y promoción del bienestar socioemocional. Se reconoce la singularidad de cada estudiante como un valor único que forma parte de toda una comunidad.

## 7.7 Comunidad y responsabilidad compartida

La formación es una tarea conjunta entre familia, escuela y estudiante. Se promueve la participación activa de los distintos estamentos, la comunicación efectiva y el respeto de los conductos regulares establecidos.

## 8. Propósitos de la Educación Artística

La educación artística en el establecimiento busca:

- a) Desarrollar sensibilidad estética y pensamiento crítico.
- b) Formar sujetos creativos capaces de investigar y producir obra.
- c) Integrar técnica, reflexión y expresión personal.
- d) Fomentar la disciplina y el compromiso con procesos de largo plazo.
- e) Promover experiencias profesionalizantes mediante difusión, extensión y vinculación con el medio.
- f) Fortalecer la identidad cultural y el respeto por la diversidad.

## 9. Perfiles Institucionales

### 9.1 Perfil del equipo directivo

- Lidera desde una perspectiva pedagógica, ética y estratégica.
- Garantiza la implementación del PEI.
- Promueve gestión participativa y mejora continua.
- Articula excelencia académica y formación artística.





## 9.2 Perfil del docente

- Posee dominio disciplinar y pedagógico actualizado.
- Actúa como guía del proceso formativo, promoviendo autonomía y pensamiento crítico.
- Integra plan general y especialidad cuando corresponda. Es creativo, sensible, inclusivo y exigente.
- Participa activamente en procesos de extensión y difusión artística.

## 9.3 Perfil del asistente de la educación

- Contribuye al bienestar y organización institucional.
- Mantiene trato respetuoso y empático.
- Apoya el proceso formativo desde su rol específico.
- Promueve una cultura de cuidado y convivencia positiva.

## 9.4 Perfil del estudiante

- Es protagonista activo de su aprendizaje.
- Desarrolla sensibilidad artística, disciplina y pensamiento crítico.
- Trabaja colaborativamente y respeta la diversidad.
- Asume responsabilidades académicas y artísticas con compromiso.
- Se vincula con su entorno cultural y patrimonial.

## 9.5 Perfil del apoderado

- Acompaña activa y responsablemente el proceso formativo.
- Mantiene comunicación permanente con el establecimiento.
- Promueve hábitos de estudio y responsabilidad.
- Participa en instancias formales y respeta conductos regulares.
- Se compromete con los principios del PEI.

## 10. Marco Legal

El origen y desarrollo institucional del Liceo Experimental Artístico de Santiago se encuentran respaldados por un conjunto de decretos, leyes y resoluciones ministeriales que han configurado su carácter singular dentro del sistema educacional chileno.





El establecimiento fue creado mediante Decreto N.º 3.603, de fecha 16 de mayo de 1947, como “Escuela Vocacional de Educación Artística”, con el propósito de atender educacionalmente a estudiantes con especiales aptitudes musicales y plásticas. Posteriormente, el Decreto N.º 12.415, publicado en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 1954, otorgó estructura legal al currículum artístico, integrando la formación general desde 4º año de educación primaria hasta 6º año de humanidades.

En virtud de la Ley N.º 14.453, artículo 36, el establecimiento pasó a depender de la Dirección de Educación Técnico Profesional, consolidando su orientación hacia la formación artística profesional. El reconocimiento de estudios y especialidades fue formalizado mediante Decreto N.º 1083 de 1977, validando el período formativo comprendido entre 1966 y 1976.

Mediante Decreto N.º 233 de 1980 se aprobaron planes y programas, objetivos programáticos y normas de evaluación, promoción y titulación para el entonces Liceo Técnico B N.º 65 Experimental de Educación Artística, regulando un sistema curricular flexible que permitió otorgar títulos técnicos en las especialidades impartidas hasta el año 2001.

En el contexto de la reorganización del sistema educacional chileno, y conforme al Decreto Ley N.º 3.166 de 1980, el establecimiento pasó a ser administrado por una corporación privada, bajo la modalidad de administración delegada.

En el marco de la Reforma Educacional, entre los años 1999 y 2001 se aprobaron planes y programas especiales mediante resoluciones exentas del Ministerio de Educación. Posteriormente, mediante Resolución Exenta N.º 176 de fecha 9 de enero de 2001, el Liceo fue declarado establecimiento de Especial Singularidad, autorizándosele la elaboración de planes y programas propios, en atención a su trayectoria pedagógica y especificidad artística.

A contar del año 2003 se implementaron planes y programas del Ministerio de Educación entre 3º año básico y 2º año medio, manteniéndose resoluciones específicas para niveles superiores. Mediante Decreto Exento N.º 1082 de 17 de diciembre de 2004 se autorizó al establecimiento a otorgar el Título Técnico de Nivel Medio a quienes cumplieran el proceso formativo correspondiente.

Posteriormente, el Decreto N.º 3 de 5 de enero de 2007 incorporó el Decreto Supremo N.º 220 de 1998, relativo a los Objetivos Fundamentales Transversales para la Formación Diferenciada Artística de la Enseñanza Media. Asimismo, mediante Decretos Exentos N.º 2.507 y N.º 2.508, ambos de 18 de diciembre de 2007, se aprobaron Objetivos y Contenidos Adicionales de Formación Artística para





enseñanza básica y media en establecimientos que imparten esta modalidad.

Durante los años 2008 y 2009 se aprobaron modificaciones a los planes y programas de estudio mediante resoluciones exentas, reconociendo su incidencia en la promoción y titulación en las distintas especialidades artísticas.

Más recientemente, mediante Resolución Exenta N.º 3.857 de 2023, se aprobaron Planes y Programas Propios de Estudio elaborados por el establecimiento, los cuales entraron en vigencia en el año 2024, consolidando las áreas de Artes Musicales (menciones en Interpretación Musical y Apreciación Musical), Artes Visuales (menciones en Artes Visuales y Diseño) y Artes Escénicas (menciones en Interpretación Teatral e Interpretación en Danza, incluyendo nivel intermedio y folclore), en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo de Educación N.º 3 de 2007.

Finalmente, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 20.370, Ley General de Educación, que reconoce expresamente la educación artística como una modalidad formativa diferenciada y distinta de la educación técnico-profesional, el establecimiento implementa los planes y programas aprobados por el Ministerio de Educación para su Plan de Formación Diferenciada Artística.

Dicha implementación se formaliza mediante Resolución Exenta N.º 1.241, de fecha 12 de marzo de 2018, la cual modifica las Resoluciones Exentas N.º 3.306 (2009), N.º 6.273 (2001) y N.º 16.279 (2001), y aprueba los Planes y Programas de Estudio correspondientes a 1º a 4º año de Enseñanza Media del Plan Diferenciado del Liceo Experimental Artístico de Quinta Normal, en todas sus especialidades. Este acto administrativo consolida el reconocimiento ministerial de la singularidad curricular del establecimiento y regula oficialmente su estructura formativa en el nivel de educación media.

En virtud de la citada Resolución Exenta N.º 1.241, el Ministerio de Educación autoriza las siguientes menciones de especialidad:

- Área Artes Visuales:
  - Escultura
  - Orfebrería
  - Pintura
  - Diseño





- Área Artes Musicales:
  - Interpretación Musical
  - Apreciación Musical
- Área Artes Escénicas:
  - Interpretación Teatral
  - Interpretación Danza Nivel Intermedio
  - Interpretación Danza Nivel Intermedio (Folklórica)

Estas menciones tienen por finalidad que las y los estudiantes desarrollen competencias artísticas específicas, tanto técnicas como expresivas, integrando conocimientos, habilidades y actitudes propias de cada disciplina, en coherencia con su perfil de egreso y con el proyecto formativo institucional.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo de Educación N.º 3 de 2007, que complementa el Decreto Supremo N.º 220 de 1998 —el cual fija los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y establece normas generales para su aplicación—, el establecimiento incorpora los Objetivos Fundamentales Terminales de la Formación Diferenciada Artística. Estos objetivos orientan el logro de aprendizajes de especialización disciplinar, el desarrollo de la creatividad, la reflexión crítica, la producción artística y la valoración del patrimonio cultural, asegurando coherencia entre el marco curricular nacional y la propuesta pedagógica propia del Liceo.

De este modo, el Plan Diferenciado Artístico del establecimiento se sustenta en un marco normativo vigente, explícito y coherente con la legislación educacional chilena, garantizando tanto la validez oficial de los estudios impartidos como la especificidad formativa que caracteriza a la institución.





## 10. Oferta Académica y Perfiles de Egreso

En coherencia con su Proyecto Educativo Institucional y con lo dispuesto en el Decreto Supremo de Educación N.º 3 de 2007, que establece orientaciones para la formación diferenciada artística en la enseñanza escolar, el Liceo Experimental Artístico de Santiago desarrolla una trayectoria formativa progresiva que articula la exploración, la profundización y la especialización en las distintas disciplinas artísticas.

Durante el primer ciclo de enseñanza básica, específicamente en 1º y 2º año básico, y en atención al carácter experimental del establecimiento, las y los estudiantes participan en experiencias formativas de exploración artística en las áreas de Artes Musicales, Artes Visuales y Artes Escénicas. Esta etapa tiene como propósito favorecer el desarrollo de la sensibilidad estética, la creatividad, la expresión y el reconocimiento de los distintos lenguajes artísticos.

A partir de 3º año básico, las y los estudiantes comienzan un proceso de profundización inicial en alguna de estas áreas artísticas, considerando sus intereses, habilidades y motivaciones, junto con la orientación pedagógica del establecimiento.

Posteriormente, desde 5º año básico, las y los estudiantes se incorporan de manera sistemática a una de las especialidades artísticas que conforman la propuesta formativa del liceo: Música, Artes Visuales, Teatro, Danza o Folclore. En estas especialidades se desarrollan procesos progresivos de formación técnica, creativa y reflexiva que se extienden hasta 4º año de enseñanza media, articulando la formación artística con el plan de formación general.

Este modelo curricular permite desarrollar trayectorias formativas continuas y coherentes, en las que las y los estudiantes fortalecen sus capacidades de creación, interpretación, apreciación y reflexión crítica, en diálogo permanente con su contexto cultural y social.





## Oferta Académica Formación Diferenciada Artística III y IV medio

Área	Sub-área	Menciones
Artes Musicales		- Interpretación Musical - Apreciación Musical
Artes Visuales		- Artes Visuales - Diseño
Artes Escénicas	Teatro	- Interpretación Teatral
	Danza	- Interpretación Danza Nivel Intermedio - Interpretación Danza Folclórica Nivel Intermedio

**10. 1 Perfil de Egreso: Artes Musicales**

En el dominio de producción:

1. Escribir, leer y analizar música, percibida auditiva y/o gráficamente, dando cuenta de elementos formales y expresivos.
2. Aplicar habilidades y destrezas para ubicar, procesar y conservar datos e información musical a través de medios electrónicos o digitales (Internet, bases de datos, softwares musicales de notación y grabación).
3. Valorar la práctica permanente y la disciplina para el logro de metas, de acuerdo con el grado de formación que permita el desarrollo técnico y expresivo personal y la integración a grupos.

Dominio de apreciación:

4. Reconocer y valorar la función simbólica de creaciones y prácticas musicales en épocas, sociedades y culturas diversas.
5. Conocer las principales épocas, estilos y compositores de la historia de la música occidental europea, americana y chilena.





En el dominio de reflexión crítica:

6. Conocer funciones y aplicaciones de las distintas artes musicales a diversos ámbitos artísticos, productivos y culturales.
7. Comprender el valor de un medio ambiente sonoro saludable; conocer y saber implementar estrategias para resguardarlo; conocer las leyes que lo cautelan; y promover actitudes de sana convivencia sonora.

En el dominio de difusión:

8. Utilizar modelos de gestión cultural propios del campo musical, aplicando estrategias para la captación de recursos (fondos concursables, agentes culturales).
9. Conocer y saber implementar los conceptos generales de producción en todas sus etapas, para la ejecución de proyectos específicos.

### **Mención Interpretación Musical**

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el Área de Artes Musicales, mención Interpretación Musical, el alumno o alumna habrá desarrollado la capacidad de:

1. Interpretar, instrumental o vocalmente repertorio solístico, de cámara u orquestal, aplicando criterios estéticos y estilísticos.
2. Conocer los principios físico-acústicos de su medio de expresión musical (instrumental o vocal) para su adecuada utilización y cuidado.
3. Valorar la interpretación como un instante único e irreplicable de re-creación de una obra musical.
4. Asumir roles y funciones para disponerse como director o miembro de una agrupación musical, demostrando una actitud de colaboración en beneficio de la interpretación de obras de repertorio local y universal.
5. Evaluar las condiciones acústicas de lugares, para determinar las necesidades de apoyo que contribuyan a optimizar la entrega interpretativa.





### Mención Apreciación Musical

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el Área de Artes Musicales, mención Apreciación Musical, el alumno o alumna habrá desarrollado la capacidad de:

1. Elaborar un discurso reflexivo y crítico sobre la práctica musical, en tanto manifestación artística o producto cultural, comunicándose verbalmente o por escrito.
2. Conocer recursos e instancias de producción y comunicación de discursos críticos en torno a la música de diversos estilos, con especial atención a los producidos en relación a la cultura latinoamericana.
3. Valorar la reflexión permanente en torno a la apreciación estética del fenómeno musical como forma de mejorar la comprensión y la apreciación de éste.
4. Respetar y valorar la diversidad de manifestaciones musicales que utilizan procedimientos, recursos expresivos, instrumentos y sonoridades convencionales y no convencionales.

### 10.2 Perfil de Egreso: Artes Visuales

En el dominio de producción:

1. Realizar procesos de investigación artística, que involucren búsqueda, reflexión, crítica y creación en diferentes medios, dando cuenta de sus resultados a través de la utilización de diversos procedimientos de registro: dibujo, fotografía, video, digitalización, fotocopia, carpeta, portafolio entre otros.
2. Demostrar habilidades y destrezas en el manejo de recursos técnicos y metodológicos propios de la mención.
3. Desarrollar diversas formas de investigación de manifestaciones propias de culturas tradicionales a nivel nacional, regional, local.
4. Utilizar la tecnología digital para producir, registrar y conservar las distintas manifestaciones artísticas visuales.





En el dominio de apreciación:

5. Reconocer grandes maestros en los ámbitos de las Artes Visuales, Audiovisuales y el Diseño, sus principales estilos, medios y técnicas, tanto en el contexto nacional como internacional.
6. Apreciar cualidades estéticas de modalidades artísticas propias del área, considerando su interrelación con el entorno sociocultural, aspectos económicos, tecnológicos, antropológicos, geográficos.

En el dominio de reflexión crítica:

7. Reflexionar y emitir juicios críticos sobre procesos y productos artísticos en campos visuales, audiovisuales y de diseño, de distintos orígenes y contextos, considerando diversos criterios, demostrando el dominio de conceptos y términos específicos del área.
8. Analizar exposiciones, muestras, galerías, eventos culturales con el objeto de conocer diversas manifestaciones artísticas.

En el dominio de difusión:

9. Conocer distintos modelos de gestión cultural para difundir las Artes Visuales: recursos y sistemas de financiamiento, agentes culturales, fondos concursables, otros.
10. Desarrollar e implementar proyectos para dar a conocer a la comunidad la creación personal y/o colectiva.
11. Implementar conceptos generales de producción, aplicados a la gestión de proyectos específicos: pre-producción, producción y post-producción.

### Mención Artes Visuales

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el Área de Artes Visuales, mención Artes Visuales, el alumno o alumna habrá desarrollado la capacidad de:

1. Elaborar una poética original de interpretación y producción artístico-visual empleando diversos medios expresivos, técnicas y soportes.
2. Explorar variadas modalidades de organizar elementos visuales, tales como forma, color, espacio, volumen, textura, luz, con el objeto de enriquecer su creación personal.





3. Diseñar y elaborar proyectos de creación artística en alguno de los siguientes medios: dibujo, grabado, pintura, cerámica, escultura, instalación, acciones de arte u otro correspondiente a las Artes Visuales.
4. Apreciar y reflexionar críticamente en torno a los procesos y productos de las Artes Visuales, empleando los conceptos y el vocabulario propios de este ámbito.

### Mención Diseño

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el Área de Artes Visuales, mención Diseño, el alumno o alumna habrá desarrollado la capacidad de:

1. Reconocer el potencial del diseño para dar cuenta de la identidad cultural, personal y colectiva, en distintos contextos geográficos, históricos, sociales, étnicos, otros. Elaborar e implementar proyectos de diseño en este ámbito.
2. Planificar e implementar proyectos de diseño en algunas de las siguientes áreas: objetos, publicidad, gráfica, textil, muebles, vestuario, otras; considerando aspectos funcionales, estéticos y técnicos, dominando programas en tecnologías emergentes.
3. Elaborar propuestas creativas de diseño, a través de proyectos teórico-prácticos, para la resolución de problemas de diseño de la comunidad, teniendo presente requerimientos funcionales, tecnológicos, culturales, sociales y/o educativos.
4. Apreciar y reflexionar críticamente en torno a los procesos y productos del Diseño, empleando los conceptos y el vocabulario propios de este ámbito.

### 10.3 Perfil de Egreso: Artes Escénicas: Teatro

En el dominio de producción:

1. Realizar procesos de investigación artística, dando cuenta de sus resultados a través de la utilización de carpetas, portafolios u otros procedimientos de registro, que permitan abordar e internalizar el lenguaje propio de las artes escénicas.
2. Reconocer e incorporar técnicas de expresión escénica a las capacidades de expresión personal.
3. Valorar la práctica permanente para la superación de dificultades técnicas y expresivas,





aplicando estrategias para la eficiente utilización del tiempo en instancias de entrenamiento personal y ensayo colectivo.

4. Diseñar, experimentar e implementar propuestas de expresión escénica mediante el uso y aplicación de innovaciones tecnológicas y medios de última generación.
5. Expresar corporalmente su mundo interior con los demás, y su visión de mundo, propiciando la comunicación y la confianza en sí mismo.

En el dominio de apreciación:

6. Apreciar los valores y cualidades estéticas del teatro en distintas manifestaciones, (teatro circo, teatro musical y diseño teatral), considerando sus contextos históricos, geográficos, tecnológicos, entre otros.
7. Analizar obras que marcaron hitos en la historia del teatro chileno y latinoamericano, sus distintos ámbitos de desarrollo y posibilidades de divulgación, reconociendo características del vestuario, maquillaje, utilería, escenografía, iluminación y gráfica.
8. Valorar el rol social, histórico y cultural de la expresión escénica, así como las funciones de formación, catarsis y reflejo del sentir de un pueblo.

En el dominio de reflexión crítica:

9. Desarrollar un ejercicio de crítica permanente a través del análisis de críticas emitidas por la institución hacia obras y diseños teatrales, así como la emisión de juicios propios en torno tanto al quehacer personal como ajeno, demostrando dominio de conceptos y del lenguaje específico del área.
10. Reconocer la expresión escénica como resultado de una expresión colectiva y globalizante, donde cada individuo debe comprometerse con el fin holístico e integrador de la obra.

En el dominio de difusión:

11. Desarrollar e implementar proyectos para difundir producciones teatrales en diferentes contextos.
12. Conocer modelos de gestión cultural pública y privada, propios del campo del teatro, reconociendo estrategias para el diseño de proyectos, la captación de recursos y sistemas de financiamiento: agentes culturales, fondos concursables, diferencia entre auspicio y patrocinio, entre otros.





13. Implementar sistemas de producción a través de la proyección de estrenos, itinerancia, festivales y otros, contemplando etapas de preproducción, producción y post-producción.

### **Mención Interpretación Teatral**

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en la Sub- área de Teatro, mención Interpretación Teatral, el alumno o la alumna habrá desarrollado la capacidad de:

1. Percibir e interpretar teatralmente el mundo que le rodea, utilizando destrezas teatrales del tipo vocal, emocional, corporal, como también principios analíticos y organizativos.
2. Expresarse con dominio de técnicas y lenguajes por medio de distintas manifestaciones teatrales (teatro musical, teatro circo, entre otros), considerando producciones históricas y contemporáneas.
3. Demostrar dominio en técnicas y métodos correspondientes a diversas formas de expresión teatral históricas y contemporáneas (teatro musical, teatro circo, entre otros).
4. Construir personajes y producir montajes de diversa índole (teatro circo, teatro musical, otros) considerando maquillaje, vestuario, textos, destrezas técnicas y su presentación a públicos de diferentes ámbitos (por ejemplo: niños, jóvenes, adultos).

### **10.4. Perfil de Egreso: Artes Escénicas: Danza**

En el dominio de producción:

1. Dominar las posibilidades expresivas del movimiento corporal, tanto internalizadas como espontáneas, relacionadas con las propias energías y motivaciones o por medio de la comunicación con el otro.
2. Valorar la práctica y reflexión permanente en torno a la danza y otras manifestaciones artísticas, para su perfeccionamiento y mejor comprensión y apreciación de éstas.
3. Utilizar medios tecnológicos y de última generación en las distintas fases de creación, gestión y producción de expresiones dancísticas.

En el dominio de apreciación:

4. Reconocer en la expresión de la danza signos relacionados con la estructura paradigmática y con el perfil expresivo de un pueblo.





En el dominio de reflexión crítica:

5. Comprender los factores que conforman la danza, unidad holística de cuerpo y mente, interacción de energías, espacio, tiempo y flujo.
6. Valorar las danzas populares y tradicionales de Chile y Latinoamérica, demostrando dominio sobre sus diversas formas de expresión.

En el dominio de difusión:

7. Conocer modelos de gestión cultural pública y privada, propios del campo de la danza, reconociendo estrategias de captación de recursos y sistemas de financiamiento: agentes culturales, fondos concursables, diferencia entre auspicio y patrocinio, entre otros.

### **Mención en Interpretación en Danza Nivel Intermedio**

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en la Sub- área de Danza, mención Interpretación en Danza de Nivel Intermedio, el alumno o la alumna habrá desarrollado la capacidad de:

1. Ejecutar formas con claridad, precisión y sensibilidad, considerando la interrelación, modelación y transformación del espacio interno y externo en el discurso cinético.
2. Ocupar la escena con propiedad y voluntad expresiva, demostrando presencia escénica y capacidad de proyección en la interpretación.
3. Desarrollar sensibilidad, conocimiento y comprensión de diversos estilos y géneros de la danza, así como de la música nacional y universal, y su interrelación.
4. Realizar propuestas creativas que transmitan la interrelación de las expresiones música-movimiento, bajo un sentido de coherencia significativa.
5. Improvisar en respuesta a los estímulos y motivaciones propuestos, aportando a la creación del coreógrafo.





### 10.5. Perfil de Egreso: Artes Escénicas: Folclore

En el dominio de producción:

1. Dominar las posibilidades expresivas del movimiento corporal, tanto internalizadas como espontáneas, relacionadas con las propias energías y motivaciones o por medio de la comunicación con el otro.
2. Valorar la práctica y reflexión permanente en torno a la danza y otras manifestaciones artísticas, para su perfeccionamiento y mejor comprensión y apreciación de éstas.
3. Utilizar medios tecnológicos y de última generación en las distintas fases de creación, gestión y producción de expresiones dancísticas.

En el dominio de apreciación:

4. Reconocer en la expresión de la danza signos relacionados con la estructura paradigmática y con el perfil expresivo de un pueblo.

En el dominio de reflexión crítica:

5. Comprender los factores que conforman la danza, unidad holística de cuerpo y mente, interacción de energías, espacio, tiempo y flujo.
6. Valorar las danzas populares y tradicionales de Chile y Latinoamérica, demostrando dominio sobre sus diversas formas de expresión.

En el dominio de difusión:

7. Conocer modelos de gestión cultural pública y privada, propios del campo de la danza, reconociendo estrategias de captación de recursos y sistemas de financiamiento: agentes culturales, fondos concursables, diferencia entre auspicio y patrocinio, entre otros.





### Mención en Interpretación en Danza Nivel Intermedio

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en la Sub-área de Danza, mención Interpretación en Danza de Nivel Intermedio, el alumno o la alumna habrá desarrollado la capacidad de:

1. Ejecutar formas con claridad, precisión y sensibilidad, considerando la interrelación, modelación y transformación del espacio interno y externo en el discurso cinético.
2. Ocupar la escena con propiedad y voluntad expresiva, demostrando presencia escénica y capacidad de proyección en la interpretación.
3. Desarrollar sensibilidad, conocimiento y comprensión de diversos estilos y géneros de la danza, así como de la música nacional y universal, y su interrelación.
4. Realizar propuestas creativas que transmitan la interrelación de las expresiones música-movimiento, bajo un sentido de coherencia significativa.
5. Improvisar en respuesta a los estímulos y motivaciones propuestos, aportando a la creación del coreógrafo.

### Consideraciones Curriculares

En el diseño de esta propuesta curricular se consideran los objetivos terminales fundamentales de la formación artística para los niveles de III y IV medio. Con el fin de articular esta propuesta con el Proyecto Educativo Institucional del liceo, se incorporan objetivos fundamentales complementarios que contribuyen al desarrollo del perfil de egreso de las y los estudiantes.

El plan de estudios se organiza en asignaturas estructuradas en dos unidades anuales, correspondientes a cada semestre, y en módulos con sus respectivas unidades de aprendizaje. Cada unidad contempla objetivos e indicadores de evaluación que orientan el proceso pedagógico y apoyan la planificación docente, tanto en instancias formativas como sumativas.

La formación en danzas folclóricas incorpora la formación musical como un complemento que amplía las posibilidades expresivas del lenguaje corporal. Este proceso formativo se inicia desde 1° básico con experiencias musicales exploratorias y se formaliza desde 5° básico mediante el estudio sistemático de la música y la danza.





Al finalizar su formación, las y los estudiantes alcanzan un nivel intermedio que les permite expresarse a través del canto, la ejecución instrumental y el manejo escénico, abordando repertorios de tradición chilena y latinoamericana y participando en muestras artísticas que evidencian su desarrollo interpretativo.

El equipo docente a cargo debe estar conformado por especialistas en artes musicales y profesionales del área de la danza que cuenten con formación musical pertinente.

